

SOLICITA QUE PREVIOS LOS TRÁMITES OPORTUNOS Y ABONO DE LOS TRIBUTOS CORRESPONDIENTES, LE SEA CONCEDIDA LICENCIA URBANÍSTICA PARA:

	Actos o usos no ordinarios en suelo rústico previstos en el planeamiento, de los recogidos en el artículo 78 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias y en el artículo 28 del Decreto 182/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Intervención y Protección de la Legalidad Urbanística de Canarias.
	Actos o usos no ordinarios en suelo rústico no previstos en el planeamiento, de los recogidos en el artículo 79 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias y en el artículo 29 del Decreto 182/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Intervención y Protección de la Legalidad Urbanística de Canarias.

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA: (marque lo que proceda)

	DOCUMENTACIÓN IDENTIFICATIVA/ACREDITATIVA DE PROPIEDAD.
	Copia del DNI/CIF del promotor. En caso de cambio sobrevenido de promotor deberá notificarse a la administración, en los términos establecidos para la transmisión de licencias en el artículo 348 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (MOD VIII).
	En su caso, copia del DNI/NIE del representante y documentación acreditativa de la representación que ostenta o Declaración Responsable de estar en posesión de la misma (MOD X).
	Documentación acreditativa de la disponibilidad jurídica del suelo, suelo o subsuelo (título de propiedad, contrato de arrendamiento, etc.), o Declaración Responsable de estar en posesión de la misma (MOD IX).
	DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE APORTAR EN CUALQUIER CASO:
	Documento técnico, firmado por personal técnico competente, que contiene, como mínimo lo siguiente:
	Memoria descriptiva y justificativa de la actuación pretendida, con justificación del cumplimiento de la normativa aplicable (legalidad urbanística y normativa sectorial).
	La memoria incluye la solución propuesta para el funcionamiento de las instalaciones proyectadas, con especificación de las obras precisas para la eficaz conexión de aquellas con las correspondientes redes generales de servicios y comunicaciones y garantía del mantenimiento de la operatividad y calidad del servicio de las infraestructuras públicas preexistentes.
	Plano de situación y emplazamiento de la parcela indicando dimensiones, superficies, topografía, caminos y accesos.
	Fotografías del estado actual de la zona objeto de actuación: Fotografía en color de la parcela o de la edificación, donde se vea el estado de la finca (gavias, trastones, muros de cerramiento de parcela, etc.).
	Planos de ubicación, planos de planta y alzado, si procede, de la instalación y/o construcción, mediciones, presupuesto y reportaje fotográfico.
	Descripción de las medidas para la retirada de escombros, cuando proceda.
	Presupuesto de ejecución material de la actuación detallado por partidas.

	<p>Cuando la documentación técnica no requiera visado colegial: acreditación de la titulación del personal técnico competente o declaración responsable en la que, bajo su responsabilidad, manifiesta su identidad y declara estar en posesión de la titulación necesaria para llevar a cabo el trabajo profesional en cuestión y no estar inhabilitado ni administrativa ni judicialmente para el ejercicio de la profesión, (MOD XIII).</p>
	<p>Liquidación provisional de los tributos que correspondan (Tasas; ICIO, etc.); sin perjuicio de que una vez comprobada la actuación por los servicios técnicos municipales, pueda ser girada una declaración complementaria.</p>
	<p>Ficha Catastral actualizada del inmueble o parcela.</p>
	<p>DOCUMENTACIÓN A APORTAR SI LA ACTUACIÓN REQUIERE PROYECTO (según LOE, CTE, REBT, o sectorial)</p>
	<p>Proyecto técnico Básico o de Ejecución suscrito por técnico competente (<i>visado por el correspondiente Colegio Profesional si la legislación lo exigiese</i>), en formato electrónico. A su vez, a criterio de los técnicos municipales, podrá requerirse también, copia del proyecto en papel. El proyecto incluirá sucinto informe justificativo que acredite el cumplimiento de la normativa exigible (legalidad urbanística y normativa sectorial), además de lo indicado en los Artículo 8 y 25 del Reglamento de Intervención y Protección de la Legalidad urbanística de Canarias (Decreto 182/2018, de 26 de diciembre).</p>
	<p>Designación de la dirección facultativa de la obra (hoja de dirección de obras) y seguridad y salud, cuando proceda.</p>
	<p>OTRA DOCUMENTACIÓN (si procede):</p>
	<p>Informes / autorizaciones sectoriales preceptivos (AESAs, Consejo Insular de Aguas, Servicio de Carreteras del Cabildo Insular, Turismo, Costas, Viceconsejería de Ordenación del Territorio para actuaciones en zona de servidumbre de protección del DPMT, Medioambiente, Ministerio de Defensa, etc.)</p>
	<p>Acreditación de la legalidad urbanística de la edificación a la que se vincula la actuación en su caso, indicando el título habilitante, o bien aportando copia del mismo (licencia de obras, licencia de 1ª ocupación, comunicación previa para la 1ª ocupación de edificaciones e instalaciones, etc.).</p>
	<p>Cuando se trate de actuaciones sobre edificaciones construcciones o instalaciones erigidas sin título habilitante: Copia o cita del decreto/resolución (administrativa/judicial) o norma <i>en la que se declare la prescripción de las infracciones urbanísticas y la declaración del inmueble</i> en situación legal de fuera de ordenación o de consolidación, (procedimiento que deberá ser iniciado conforme al MOD XVI)</p>
	<p>Otros (especificar MÁX 750 caracteres):</p>

Consentimiento y Deber de Informar a los Interesados sobre la Protección de Datos

He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas.

Información básica sobre protección de datos

Responsable: Ayuntamiento de Tuineje.

Finalidad: Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.

Legitimación: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.

Destinatarios: Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos.

No hay previsión de transferencias a terceros países.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.

Información Adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección:

<http://www.tuineje.es/avisos/datos/>

Presto mi consentimiento para que los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña puedan ser utilizados para el envío de información de interés general.

Información básica sobre protección de datos

Responsable: Ayuntamiento de Tuineje.

Finalidad Principal: Informar sobre las actividades que se realizan por el Ayuntamiento de Tuineje.

Legitimación: Consentimiento.

Destinatarios: Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos.

No hay previsión de transferencias a terceros países

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional

Información Adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección:

<http://www.tuineje.es/avisos/datos/>

PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que la entidad realice consultas de los datos del solicitante/representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables.

Firma

La firma de la presente solicitud de Licencia urbanística, supone el ofrecimiento expreso de garantía por importe del 10% del coste total de las obras proyectadas, según el presupuesto de las mismas, para cubrir los gastos que puedan derivarse de los incumplimientos o de las infracciones o de las labores de restauración de los terrenos y que el interesado/a firmante, **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD** a los efectos previstos en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la asunción de los compromisos, deberes y cesiones previstos por la legislación o el planeamiento, incluido el abono del canon por aprovechamiento en suelo rústico que se devengue, en su caso, por el otorgamiento de la licencia, así como la conformidad de su suscribiente con el contenido de la misma, haciéndose responsable de su veracidad, asumiendo las consecuencias legales de su inexactitud, falsedad u omisión.

En, a de de

Firma:

AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TUINEJE